	RESOLUCIÓN	Código: F-GJR-01
		Versión: 01
	FORMATO	Fecha: 03/03/2021
		Página: 1 de 2

RESOLUCIÓN No. 836 DEL 2023

(01 de diciembre)

Por la cual se actualiza el Manual de Imagen Corporativa para el Instituto Superior de Educación Rural ISER

EL RECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER DE PAMPLONA
En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el acuerdo número 010 del 2 de diciembre de 1993, y,

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución 12220 del 20 de junio de 2016, el Ministerio de Educación Nacional regula la publicidad que realizan las instituciones de educación superior.

Que, mediante Acuerdo 005 del 04 de julio de 2020, el ISER resignificó su Proyecto Educativo Institucional.

Que, el ISER adoptó mediante Acuerdo 015 del 02 de diciembre de 2020 su Política de Comunicación.

Que, mediante Acuerdo 019 del 12 de julio 2021, el Instituto Superior de Educación Rural ISER, aprobó el Plan de Desarrollo Institucional 2021 – 2030.

Que, mediante Resolución 037 del 24 de enero de 2023 el Instituto Superior de Educación Rural ISER actualizó el Plan Estratégico de Comunicación.

Que, la actualización del manual de imagen corporativa propende por la unificación los criterios en el uso de la marca ISER y sus recursos de identidad.

En mérito de lo expuesto,


RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Actualizar el manual de imagen corporativa del instituto Superior de Educación Rural ISER, conforme al documento que hace parte integral del presente acto administrativo

ARTÍCULO SEGUNDO. Los parámetros establecidos en el manual de identidad corporativa deberán ser aplicados en todos los diseños, piezas audiovisuales o documentos en los que se promueva o utilice la imagen institucional

Parágrafo primero. El líder del proceso de gestión de la comunicación y relaciones públicas brindará la asesoría necesaria para la correcta aplicación de los criterios establecidos en el manual de identidad corporativa

Parágrafo segundo. El líder del proceso de gestión de la comunicación y relaciones públicas suministrará los archivos, imágenes y en general los recursos de identidad corporativa contemplados en el manual

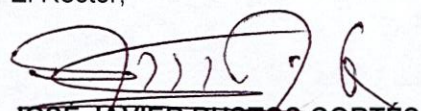
	RESOLUCIÓN	Código: F-GJR-01
		Versión: 01
	FORMATO	Fecha: 03/03/2021
		Página: 2 de 2

ARTÍCULO TERCERO. La actualización del manual de identidad corporativa a la que haya lugar, será gestionada por el líder del proceso de gestión de la comunicación y relaciones públicas y a su vez será el encargado de comunicar y socializar las modificaciones realizadas.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición y deroga los actos administrativos que le sean contrarios.

PUBLÍQUESE, Y/O COMUNÍQUESE, Y/O NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Pamplona, el primero (01) del mes de diciembre de 2023

El Rector,


JOSÉ JAVIER BUSTOS CORTÉS

Proyecto:


ANDREA CALDERON VARGAS
 Profesional Universitario de Comunicación

Revisó:


JANETH LEÓN TARAZONA
 Profesional Especializado de Jurídica